



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Artigas, 26 de julio de 2022.

Presidente del Congreso Nacional de Ediles

Sr. MAURO ALVAREZ

MINAS-LAVALLEJA.

CIRCULAR N° 481 /2022.

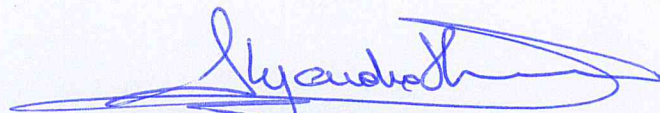
SDM-em

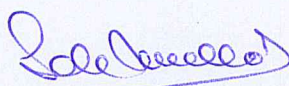
De nuestra mayor consideración:

Cúmplenos llevar a su conocimiento que en Sesión celebrada por este Legislativo el 7/7/2022, el Edil LUIS CERIANI haciendo uso de la palabra durante la Media Hora Previa, hace referencia al recorrido que realizó con las Comisiones de “Defensa del Ambiente” y “Agroindustria” por el interior del Departamento, con relación a la problemática de las piletas de decantación.

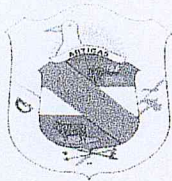
Para mejor proveer remitimos adjunto versión taquigráfica de las expresiones del mencionado Edil.

Sin otro particular, saludamos atentamente.


Esc. ALEJANDRO SILVERA
Presidente


SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)





Fragmento de la versión taquigráfica del Edil L.Ceriani- ACTA N° 48- 14.07.2022-

Tiene la palabra el señor Edil Luis Ceriani.

SR.L.CERIANI.- Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos los Ediles, a los funcionarios, a la señora Alcaldesa de Bella Unión, a los Concejales y a todos los vecinos de este hermoso pueblo.

Señor Presidente, en las diferentes recorridas que hemos hecho con las Comisiones de Defensa del Ambiente y Agroindustria he visto que tenemos problemas en común, casi todos los pueblos del departamento, y quizás del país; el problema de las piletas de decantación.

O sea, hay pueblos como Tomás Gomensoro y Baltasar Brum que no tienen, las piletas que tienen son propiedad de Mevir, por lo tanto, solo Mevir las puede usar y la barométrica de los Municipios no puede utilizar.

Sabemos que estas piletas son muy costosas, por lo tanto, es difícil conseguir que OSE se haga cargo de construir -como debería- en todas las localidades del país, que sufren por la contaminación que existe.

Este flagelo se podría mitigar en algo si OSE hiciera un convenio con Mevir; que cuando Mevir construya una pileta de decantación para los grupos habitacionales sea en conjunto con OSE, así, hacer más grande la pileta, y permita que la barométrica de cada pueblo pueda descargar en dichas piletas.

Con este sistema se mitigaría en algo la contaminación del medio ambiente, y las poblaciones de los pequeños pueblos estarían sin aguas servidas corriendo por sus calles con el peligro de transmitir ciertas enfermedades como la hepatitis, además la presencia de moscas, mosquitos y olores molestos.

Además, señor Presidente, sería notoria la reducción de gastos en combustible que, además, como las piletas quedarían dentro del pueblo, ya están hechas dentro del pueblo, se podría hacer mayor cantidad de viajes con la barométrica. Lo que llevaría a brindar un mejor servicio a los usuarios y en la economía, por el desgaste de los mismos vehículos.

Por tanto, señor Presidente, esta medida solo traería beneficios a la Comuna y a los vecinos de los centros poblados.

En ese sentido, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los tres Municipios, Bella Unión, Tomás Gomensoro y Baltasar Brum, a Mevir, a OSE, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso de Intendentes, y en especial al doctor Amarilla, Subsecretario del Ministerio de Ambiente. Como también que pase a la Comisión de Tierras de la Junta Departamental.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Fragmento de la versión taquigráfica del Edil L.Ceriani- ACTA N° 48- 14.07.2022-

Una vez más, saludamos a este bendito pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (FF).- Se dará el trámite a lo que solicita el señor Edil.


(Roselia Beatriz Fraga
Directora de Taquigrafía
JUNTA DPTAL DE ARTIGAS


República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Fragmento de la versión taquigráfica del Edil L.Ceriani- ACTA N° 48- 14.07.2022-

Una vez más, saludamos a este bendito pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (PI).- Se dará el trámite a lo que solicita el señor Edil.


Roselia Beatriz Fraga
Directora de Taquigrafía
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Fragmento de la versión taquigráfica del Edil L.Ceriani- ACTA N° 48- 14.07.2022-

Una vez más, saludamos a este bendito pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (PI).- Se dará el trámite a lo que solicita el señor Edil.


Roselia Beatriz Fraga
Directora de Taquigrafía
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Sin corregir por el orador, aun no aprobada por el Plenario.